



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

**Resolución No. 5276**

*Por la cual se ordena el pago de compensatorios a unos funcionarios de la Secretaría Distrital de Ambiente*

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA  
DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 561 de 2.006 y,

**CONSIDERANDO :**

Que el artículo 36 del Decreto 1042 de 1.978., autoriza que por razones especiales del servicio, aquellas personas que laboran en horas adicionales a la jornada ordinaria de trabajo, previa autorización del jefe del respectivo organismo o su delegado, tendrán derecho a recibir el pago de horas extras o descansos compensatorios.

Que el Acuerdo 9 de 1.999 modificó el artículo 4° del Acuerdo 3 de 1.999 cuyo texto quedó así: *"Horas extras, dominicales y festivos: para que se proceda al reconocimiento de descansos compensatorios o a la remuneración por horas extras trabajadas de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el empleado debe pertenecer al nivel técnico, administrativo y operativo. En ningún caso las horas extras tienen carácter de permanente, salvo excepción justificada por el ordenador del gasto. En ningún caso se pagará, mensualmente por concepto de horas extras, dominicales o festivos más del cincuenta por ciento (50%) de la remuneración básica mensual de cada funcionario"*.

Que el artículo 53 del Decreto 597 del 27 de Diciembre de 2.007 *"Por el cual se liquida el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del Distrito Capital para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2.008 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo No. 302 del 24 de Diciembre de 2.007, expedido por el Concejo de Bogotá"*, autorizó el reconocimiento en dinero de días compensatorios que se hubieren causado hasta el 31 de diciembre de 2007, siempre que exista disponibilidad presupuestal y cuando por necesidades del servicio, éstos no se pudieran conceder.

*9/11/08*



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

5276

*Continuación de la Resolución No. \_\_\_\_\_*

*Por la cual se ordena el pago de compensatorios a unos  
funcionarios de la Secretaría Distrital de Ambiente*

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante Resolución No. **5206** del 9 de Diciembre de 2008, Reconoció y Ordenó pagar al Señor **JORGE LUIS GOMEZ BALARDE**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 9.845.262, quien desempeña el cargo de Conductor Código 480 Grado 13 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, el valor de **20.06** días compensatorios, causados a 31 de diciembre de 2007, con el salario devengado a 31 de diciembre de 2007.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante Resolución No. **5205** del 9 de Diciembre de 2008, Reconoció y Ordenó pagar al Señor **JAIRO JARAMILLO ZARATE**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.269.422, quien desempeña el cargo de Conductor Código 480 Grado 13 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, el valor de **30** días compensatorios, causados a 31 de diciembre de 2007.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante Resolución No. **5197** del 9 de Diciembre de 2008, Reconoció y Ordenó pagar al Señor **JORGE LEZAMA MARTINEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 14.320.867, quien desempeña el cargo de Conductor Código 480 Grado 13 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, el valor de **13.63** días compensatorios, causados a 31 de diciembre de 2007.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante Resolución No. **5204** del 9 de Diciembre de 2008, Reconoció y Ordenó pagar al Señor **OSWALDO MARTIN MORALES**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.470.656, quien desempeña el cargo de Conductor Código 480 Grado 13 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, el valor de **30** días compensatorios, causados a 31 de diciembre de 2007.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante Resolución No. **5203** del 9 de Diciembre de 2008, Reconoció y Ordenó pagar al Señor **JOSE EDGAR MEJIA RIOS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.302.168, quien desempeña el cargo de Conductor Código 480 Grado 13 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, el valor de **30** días compensatorios, causados a 31 de diciembre de 2007.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante Resolución No. **5202** del 9 de Diciembre de 2008, Reconoció y Ordenó pagar al Señor **JOSE DE JESUS ORTIZ ORTIZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.429.125, quien desempeña el cargo de Conductor Código 480 Grado 13 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, el valor de **30** días compensatorios, causados a 31 de diciembre de 2007.

*PP*  
*COPIAS*

5216

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante Resolución No. **5201** del 9 de Diciembre de 2008, Reconoció y Ordenó pagar al Señor **LUIS ALBERTO PINZON ARCINIEGAS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.167.342, quien desempeña el cargo de Conductor Código 480 Grado 13 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, el valor de **30** días compensatorios, causados a 31 de diciembre de 2007.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante Resolución No. **5200** del 9 de Diciembre de 2008, Reconoció y Ordenó pagar al Señor **JOSE ALFREDO RODRIGUEZ HIGUERA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.420.546, quien desempeña el cargo de Conductor Código 480 Grado 13 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, el valor de **30** días compensatorios, causados a 31 de diciembre de 2007.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante Resolución No. **5198** del 9 de Diciembre de 2008, Reconoció y Ordenó pagar al Señor **JESUS MARIA RODRIGUEZ MORENO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.104.856, quien desempeña el cargo de Conductor Código 480 Grado 13 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, el valor de **30** días compensatorios, causados a 31 de diciembre de 2007.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante Resolución No. **5196** del 9 de Diciembre de 2008, Reconoció y Ordenó pagar al Señor **MARCO FIDEL SUAREZ BUITRAGO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.390.129, quien desempeña el cargo de Conductor Código 480 Grado 13 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, el valor de **29,50** días compensatorios, causados a 31 de diciembre de 2007.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante Resolución No. **5199** del 9 de Diciembre de 2008, Reconoció y Ordenó pagar al Señor **SAUL ALFONSO SUAREZ SANCHEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.394.061, quien desempeña el cargo de Conductor Código 480 Grado 13 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, el valor de **30** días compensatorios, causados a 31 de diciembre de 2007.

Que en merito de lo anterior, este Despacho.

Por la cual se ordena el pago de compensatorios a unos funcionarios de la Secretaría Distrital de Ambiente

Continuación de la Resolución No. 5216





Continuación de la Resolución No. 5216

Por la cual se ordena el pago de compensatorios a unos funcionarios de la Secretaría Distrital de Ambiente

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Ordenar el pago de días compensatorios a los funcionarios de la Secretaría Distrital de Ambiente, así:

ITEM	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA	DÍAS DE COMPENSATORIOS	VALOR
1	GÓMEZ BELARDE	JORGE LUIS	9.845.262	20.06	\$ 576.562,00
2	JARAMILLO ZARATE	JAIRO	79.269.422	30.00	\$ 896.550,00
3	LEZAMA MARTINEZ	JORGE	14.320.867	18.18	\$ 406.733,00
4	MARTÍN MORALES	OSWALDO	79.470.656	30.00	\$ 842.862,00
5	MEJIA RÍOS	JOSÉ EDGAR	79.302.168	30.00	\$ 886.459,00
6	ORTIZ ORTIZ	JOSÉ DE JESÚS	80.429.125	30.00	\$ 852.274,00
7	PINZON ARCINIEGAS	LUIS ALBERTO	19.167.342	30.00	\$ 852.335,00
8	RODRIGUEZ HIGUERA	JOSE ALFREDO	79.420.546	30.00	\$ 938.718,00
9	RODRIGUEZ MORENO	JESUS MARIA	79.104.856	30.00	\$ 873.344,00
10	SUAREZ BUITRAGO	MARCO FIDEL	19.390.129	29.50	\$ 858.205,00
11	SUAREZ SANCHEZ	SAÚL ALFONSO	19.394.061	30	\$ 842.862,00
T	O	T	A	L	\$ 8.826.906,00

*M. V. ...*



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

Continuación de la Resolución No. 5276

*Por la cual se ordena el pago de compensatorios a unos funcionarios de la Secretaría Distrital de Ambiente*

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El gasto que ocasione el cumplimiento de la presente Resolución, se hará con cargo al rubro 3-1-1-01-05 Horas extras, dominicales, festivos, recargo nocturno y trabajo suplementario del presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente, de la actual vigencia fiscal.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente resolución deberá comunicarse a los interesados o a sus representantes o apoderados, dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición.

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los **12** DIC 2008

  
**NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó:  
Revisó y aprobó:

Carla Contreras Urrego  
Patricia Heredia

44